

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS
“CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI”



**“EMPLEO DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LAS
AMENAZAS A LA SEGURIDAD Y DESARROLLO NACIONAL”**

**Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional
de Licenciado en Ciencias Militares con mención en
Administración**

Autor:

José Luis Núñez Li (0000-0003-4490-9913)

Lima – Perú

2023

NOMBRE DEL TRABAJO

TSP NUÑEZ LI.pdf

RECUENTO DE PALABRAS

8635 Words

RECUENTO DE CARACTERES

50402 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

42 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

614.4KB

FECHA DE ENTREGA

Apr 2, 2024 9:53 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Apr 2, 2024 9:56 AM GMT-5

● 23% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 22% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Fuentes excluidas manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

Dedicatoria

“Dedicado a mi familia, integrado por mis señores padres, esposa e hijos, quienes siempre apoyaron mis proyectos profesionales, lo cual ha permitido que cumpla con mis objetivos propuestos.”

Agradecimiento

“A mi institución Ejército del Perú por haberme cobijado durante 36 años en sus filas, permitiendo que, con mis acciones, haya coadyuvado en el logro de la pacificación nacional.”

ÍNDICE

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
ÍNDICE.....	iv
RESUMEN.....	vi
INTRODUCCIÓN.....	7-8
CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL	9
1.1. Dependencia o Unidad (donde se desarrolla el tema).....	9
1.2. Tipo de Actividad (Función y Puesto)	9
1.3. Lugar y Fecha.	9
1.4. Visión de la IGE	9
1.5. Mision de la IGE.....	9
1.6. Funciones y actividades realizadas por la IGE	9
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO	10
2.1. Antecedentes.....	10
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	
11	
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	12
2.2. Bases Teóricas.....	13

2.2.1. El Sistema de Inteligencia Nacional (SINA)	
2.2.1.1. Objetivos del Sistema de Inteligencia Nacional.	
2.2.1.2. Inteligencia Militar (IM)	
2.2.1.3. Ramas de inteligencia	
2.2.1.4. Importancia de la actividad de Inteligencia	
2.2.1.5. Objetivos de la Inteligencia	
2.2.1.6. Posibilidades de la actividad de inteligencia	
2.2.2. Actuales amenazas a la seguridad y desarrollo nacional	
2.3. Definición de términos	18
CAPÍTULO III DESARROLLO DEL TEMA.....	21
3.1. Campos de Aplicación.....	21
3.2. Tipos de Aplicación.....	21
3.3. Diagnóstico.....	22
3.4. Propuesta de mejora	
.....	23
CONCLUSIONES.....	25
RECOMENDACIONES.....	26
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	27
ANEXOS.....	29

RESUMEN

El presente trabajo de suficiencia profesional, ha sido elaborado en base a la experiencia profesional del autor durante los años 2017 hasta el 2020, tiempo que estuvo destacado en la Inspectoría General del Ejército realizando la labor de inspección a la Dirección de Inteligencia del Ejército (DIE) órgano integrante del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA), y cuya función principal es la de producir Inteligencia Militar, para la formulación del Plan de Inteligencia Nacional. Se pudo advertir ciertas limitaciones en la labor de los procedimientos especiales para la obtención de informaciones y en la protección de los agentes de inteligencia, ya que la normatividad vigente contiene ciertos criterios legales que no permitirían la obtención de información oportuna para enfrentar las amenazas en contra del estado. El *objetivo principal* del presente trabajo de investigación es describir y explicar la situación sobre el empleo del sistema de inteligencia nacional para la lucha contra las amenazas a la seguridad y desarrollo nacional y proponer que la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República, legisle en los cambios de la norma del Sistema Nacional de Inteligencia para obtener informaciones de manera oportuna y pueda dictar los mecanismos necesarios para proteger a los agentes de inteligencia de la persecución por parte del aparato de justicia.

El problema principal radica en que existen ciertos impedimentos legales en los procesos del Sistema Nacional de Inteligencia que no permiten un empleo óptimo del producto de inteligencia para la lucha contra las amenazas a la Seguridad y el Desarrollo Nacional.

En ese sentido, el trabajo pretende, *no solo describir una realidad* problemática existente, sino también *aportar con una propuesta de mejora* sobre la *"Implementación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) para optimizar el empleo de la inteligencia estratégica en la lucha contra las amenazas a la Seguridad y Desarrollo Nacional"* que de ser aplicada bajo las modificatorias de la normatividad del Sistema Nacional de Inteligencia, ayudaría a flexibilizar los procedimientos en las operaciones especiales de obtención de informaciones de inteligencia y la protección del personal que produce

inteligencia, optimizando la labor de inteligencia en el marco de la lucha contra las amenazas a la Seguridad y Desarrollo Nacional, superando las limitaciones que pudieran afectar la optimización de los procesos, sin interferencias de órganos ajenos al sistema, como es el control legal, ya que la intromisión de terceros en esta labor especial de inteligencia no permite una lucha frontal contra las amenazas a la Seguridad y el Desarrollo Nacional.

Palabras clave: Seguridad Nacional, Defensa Nacional, Inteligencia Nacional, Normatividad, Amenazas, Optimización.

INTRODUCCIÓN

La motivación tanto personal como profesional para realizar este trabajo de suficiencia profesional, es que al analizar la situación delictiva ya existente desde aquel momento que se inicia esta investigación y teniendo como base la experiencia de entonces hasta la actualidad, se puede observar mayor complejidad en dicha problemática sobre todo en la aplicación de los mecanismos de inteligencia necesarios para lograr los objetivos en la lucha , contra las organizaciones criminales que día a día se van descubriendo en nuestro país infiltrándose también en las instituciones gubernamentales y que amenazan continuamente a la Seguridad y Desarrollo Nacional agobiando a la sociedad en su conjunto.

Para una mejor comprensión del lector el presente trabajo se estructuró de la siguiente manera.

El presente trabajo de investigación consta de tres capítulos. En el *primer capítulo* se presenta la *información general* del trabajo haciendo una descripción detallada sobre la dependencia de Inspectoría General del Ejército ubicada en el cuartel general donde laboró el autor , el puesto que ocupó, tipo de actividad principal que desarrolló, funciones y otras actividades. Se registra también el lugar y fecha de la experiencia, así como la Visión y Misión de la IGE.

El *segundo Capítulo* inicia con el marco teórico (bases teóricas) relacionado con las variables de estudio que son el Sistema de Inteligencia Nacional y las Amenazas a la Seguridad y Defensa Nacional, asimismo se incluyen los antecedentes internacionales y nacionales que son *otras investigaciones realizadas anteriormente*, afines o similares al presente estudio que permitieron al autor tener una referencia bibliográfica importante referente a las dos variables y de las cuales se considerará lo esencial respecto a: marco teórico, metodología empleada, aplicación de instrumentos, resultados, conclusiones etc. y sobre todo el *aporte* que dichos antecedentes hicieron a este trabajo de suficiencia profesional. También en este capítulo se han considerado los *términos teóricos* básicos de la investigación.

En el tercer capítulo, se expone el *Desarrollo del Tema*, en el cual el autor expresa el *campo de aplicación* donde se puede llevar a cabo la realización de su propuesta y el *tipo de la misma*. Asimismo se expone el *diagnóstico* basado en su apreciación de la situación problemática vivida durante el tiempo que duró la experiencia laboral relacionándola con la actual. Al final se presenta la Propuesta de Mejora, sus objetivos, una *descripción* simple de ella y la presentación de su contenido, para demostrar que el estudio puede ser significativo para el Sistema de Inteligencia Nacional y contribuir a mejorar los procedimientos especiales para la obtención oportuna de informaciones y enfrentar las amenazas en contra del estado.

Finalmente se exponen además las *conclusiones* más importantes de todo el trabajo de investigación y algunas *recomendaciones* necesarias para mejorar la situación problemática, así como las *referencias documentales* que sirvieron de ayuda y los *anexos*.

CAPÍTULO I.

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia donde se desarrolló el tema

El presente trabajo de investigación se desarrolló en la Inspectoría General del Ejército, con información obtenida mediante las inspecciones realizadas a la Dirección de Inteligencia del Ejército ubicada en el Cuartel General , dependencia que tiene como misión principal, la obtención del esfuerzo de búsqueda de información relacionada a las amenazas que atentan contra la Seguridad y Desarrollo Nacional; Donde se pudo apreciar que la normatividad vigente, limita la ejecución de los procedimientos especiales en la producción de información y otras funciones de inteligencia y contrainteligencia en el ámbito nacional, para que la lucha contra las amenazas a la Seguridad y Desarrollo Nacional sean llevadas adecuadamente y en forma oportuna en concordancia con el Plan Nacional de Inteligencia (PIN).

Esta investigación se articula con la línea de investigación Tecnología de la información y comunicaciones y su empleo hasta nivel Compañía y también en acciones de soporte de defensa a la autoridad civil, desde el nivel equipo hasta el nivel de compañía



1.2 Tipo de actividad (puesto y función)

Como integrante del Sistema de Inspectoría del Ejército, y siendo parte del Departamento de Inspecciones, el autor realizó labores de inspección a las dependencias del Ejército, siendo inspeccionada la Dirección de Inteligencia del Ejército por la Inspectoría General, se pudieron detectar las incongruencias de la normatividad del Sistema de Inteligencia que no permitían alcanzar los objetivos para enfrentar con mayor eficiencia las amenazas que impedían al país alcanzar la Seguridad y Desarrollo Nacional.

1.3 Lugar y fecha

Las actividades de inspección y verificación se realizaron en la Dirección de Inteligencia del Ejército, dependencia ubicada en las instalaciones del Cuartel General del Ejército, sito en la Avenida Boulevard s/n, distrito de San Borja, se trabajó con la información durante los años 2017 al 2020.

1.4 Vision de la Inspectoría General del Ejército

“Estandarizar los procesos y procedimientos que permitan mejorar la eficiencia y eficacia de las funciones del Sistema de Inspectoría, en concordancia a las normas legales vigentes y los lineamientos establecidos por el Comando Institucional, a fin de alcanzar los objetivos previstos”.

1.5 Mision de la Inspectoria General del Ejercito

“Contribuir y facilitar el ejercicio del control, supervisión e investigación de los asuntos militares, operativos y disciplinarios a cargo de los órganos del Sistema de Inspectoría del Ejército”.

1.6 Funciones y actividades del puesto que ocupó

Como oficial integrante del Departamento de Inspecciones de la Inspectoría General del Ejército el autor se desempeñó las siguientes funciones:

- (a) Integrar los equipos de inspecciones a las dependencias del Ejército.
- (b) Verificar las funciones y responsabilidades de las dependencias del Ejército.
- (c) Determinar algunas falencias de la normatividad vigente en el cumplimiento de los objetivos institucionales en apoyo a la Seguridad y Desarrollo Nacional.
- (d) Recomendar la implementación de medidas que permitan optimizar el empleo de todos los recursos institucionales para apoyar a la Seguridad y Desarrollo Nacional.

CAPÍTULO II.

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Es un aspecto importante conocer la normatividad que regula la actuación y el funcionamiento de los Sistemas de Inteligencia en el mundo, particularmente los países de mayor interés en concordancia con las actividades, acuerdos y tratados que pudieran existir en los campos militar, económico, social y político. En tal sentido se procedió a la búsqueda de otros trabajos de investigación (tesis) afines o similares al tema desarrollado en el presente trabajo de Suficiencia Profesional, realizados en diferentes realidades internacionales y nacionales, que *sirvieron de antecedentes* al autor, permitiéndole analizar con una base teórica y metodológica sólida, para poder comparar su estudio realizado aportándole significativamente en la elaboración de este trabajo.

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Casarino y Ortíz. (2019). Presentaron su artículo científico titulado "*La Ciberdefensa y la Ciberinteligencia Militar*" en la revista *Visión Conjunta*, enfatizando que, debido a los constantes cambios tecnológicos en el ciberespacio, en un escenario donde la tecnología es cada vez más moderna, se requieren capacidades tecnológicas para contrarrestar las amenazas a la seguridad y desarrollo nacional, y las tecnologías deben actualizarse constantemente para prevenir actividades que atenten contra la seguridad de una nación. En el campo de la seguridad y la defensa nacional, la cibernética ha descubierto una respuesta reciente en inteligencia cibernética militar para asegurar acciones que puedan predecir, detectar, responder y eliminar desafíos y amenazas cibernéticas. En comparación con la rápida evolución del pasado, los conflictos bélicos ahora tienen su origen en conflictos correspondientes a la era de la globalización, que se caracteriza por los *avances en las tecnologías de la*

información y la comunicación (TIC). El estado actual del ciber-ambiente militar y las amenazas conocidas o potenciales que enfrentan las fuerzas armadas y los sistemas de instrumentos militares hacen necesario iniciar el proceso de concientización sobre ciberseguridad, ubicando a cada miembro de las fuerzas armadas y autoridades responsables en diferentes funciones involucradas, de cara a la prevención, reducción de riesgos, alerta temprana, descubrimiento de vulnerabilidades, detección de incidentes y necesidades de respuesta efectiva, al menos frente a ciberataques para reducir el impacto inmediato y restaurar los activos y la infraestructura de información crítica.

El artículo de Casarino y Ortiz ayudó al autor de la presente investigación en la construcción de las bases teóricas, aportándole valiosa información sobre las dos variables de estudio. Asimismo le aportó valiosas ideas para enriquecer la propuesta de mejora presentada sobre las tecnologías de la información y su empleo en la Ciberdefensa Y Ciberinteligencia Militar.

Hernández (2015). En su publicación, del artículo "*El desarrollo tecnológico para comprender la evolución de la guerra y su incidencia en el posicionamiento y la capacidad de los Estados en el Sistema Internacional, teniendo en cuenta aspectos importantes como la economía y la geoestrategia*" (pp. 1).11, la aplicación de la tecnología en el servicio militar se ha convertido en una característica inherente de la historia de la humanidad, lo que significa que la tecnología y la defensa siempre se han expresado en términos del bienestar de la población en el campo militar. Por tanto, esta evolución no solo se materializa en el ámbito del conflicto, sino también en el interés del gobierno, es decir, invertir en el desarrollo tecnológico en los campos tradicionales y situarse a la vanguardia en el combate de potenciales amenazas contra la Seguridad y Desarrollo Nacional. *Esto hace* que la superioridad tecnológica sea el factor principal e influyente para el éxito militar. Los cambios tecnológicos seguirán teniendo un impacto profundo en el campo de la defensa nacional, y los militares se verán obligados a continuar una profunda revisión y transformación, y deben ser capaces de generar valor agregado y conocimiento a partir de la información, con el fin de mejorar sus capacidades durante la revolución digital.

El artículo presentado por Hernández(2015), es un análisis reflexivo que aportó mucho al presente trabajo de suficiencia profesional sobre la importante

relación que hoy en día tienen la tecnología de la información y comunicación (TICS), en la evolución de las guerras y las capacidades que tienen los diferentes ejércitos del mundo para enfrentarse a los conflictos armados para asegurar la paz en las naciones. Asimismo este antecedente permitió al autor mejores ideas para la elaboración de la propuesta de implementación de tecnologías de información.

Londoño (2015). En su publicación, denominada "*Implementación de las tecnologías de la información y comunicación en el personal de oficiales*" cuyo objetivo estuvo basado en fomentar entre los estudiantes la necesidad de las TICS con fines de aprendizaje y formación para mejorar sus conocimientos y calidad de vida" (pp. 6). Las nuevas tecnologías de la comunicación pueden mejorar la capacidad de aprendizaje y la cantidad y calidad de la información que reciben las personas, todo lo cual les ayuda a ampliar sus conocimientos, cultura y a hacer del mundo un lugar mejor. El tema del proyecto fue la aplicación de tecnología de la información y la comunicación (TIC) a los oficiales y al personal en acción. Una vez establecido el concepto, los oficiales estarán preparados sin importar dónde se encuentren, y se establecerá la importancia del uso correcto de los medios técnicos a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones. En conclusión, la *relevancia y aporte* de este proyecto para la presente investigación radicó en el buen uso de las nuevas tecnologías que dominamos, tecnologías que deben ser implementadas de manera correcta y adecuada por los oficiales del Ejército Nacional, pues la mayoría de ellas no están fijas en su lugar, por el bien de permitir que las agencias gubernamentales se adapten al desarrollo de la tecnología, a fin de lograr una mejor calidad de vida para los oficiales militares, y así lograr una mejor sociedad. El tema de este proyecto de investigación en la modalidad de artículo científico, enriqueció teóricamente al autor para poder plasmar la implementación de las TICS , promover la operatividad y optimizar los procedimientos realizados en las actividades de inteligencia para contrarrestar las distintas amenazas contra la seguridad y el desarrollo nacional.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

YSLA URQUIZA(2021) De la escuela de posgrado del programa académico de doctorado en gestión pública, en su tesis titulada "el funcionamiento del sistema de inteligencia nacional en el Perú: análisis y propuesta" para obtener el grado académico de doctor en gestión pública y gobernabilidad. Tuvo como *objetivo general* analizar el funcionamiento del sistema de inteligencia nacional frente a las amenazas a la seguridad y defensa nacional , a fin de identificar las debilidades y limitaciones que presenta el mismo y que dan lugar a que en los altos niveles de decisión del Estado, se incurra en errores por falta de una inteligencia eficaz y oportuna, para a partir de allí, proponer propuestas dirigidas a mejorar el funcionamiento de esta organización. Y como objetivos específicos: (1) Conocer las estrategias del sistema de inteligencia nacional y su aplicación en el cumplimiento de su misión frente a las amenazas (2) Determinar los procedimientos de trabajo del sistema de inteligencia nacional que le permiten obtener información oportuna para desarrollar las actividades de manera eficiente. (3) ¿Los funcionarios del sistema de inteligencia nacional, poseen las competencias requeridas para el cumplimiento de objetivos y metas de esa organización?

La investigación fue realizada bajo el *enfoque cualitativo*, empleando el *diseño fenomenológico* en donde se utilizó la *técnica de la entrevista*, siendo el instrumento que se empleó la *guía de entrevista*, las personas que participaron en la investigación fueron funcionarios con experiencia en temas de inteligencia. Para tal efecto, se formularon veinte preguntas, con cuyos datos se elaboró una matriz donde se transcribió todas las respuestas brindadas por los entrevistados. Posteriormente, en base a las categorías se codificaron las respuestas para proceder a realizar el análisis de la información mediante la triangulación de datos. Las *conclusiones* nos señala que el sistema de inteligencia carece de efectividad, debido a fallas y limitaciones que involucran a su acotada autonomía, normatividad, procedimientos de trabajo, presupuesto e inadecuado proceso de selección de recursos humanos, recobrando vital importancia la necesidad de su abordaje para su modernización de acuerdo a las actuales circunstancias y desafíos a la seguridad que afronta el Estado peruano quien tiene como fin supremo proteger los derechos de los individuos o grupos y, por ende, las leyes. En tal sentido, el Estado y sus instituciones públicas han sido creadas

para servir al ciudadano peruano. Sin embargo, según la normativa vigente pareciera que las instituciones han sido creadas para proteger al Estado y no a los derechos individuales de las personas. El despliegue de tareas que demanda la función de inteligencia en el Perú, abarca al territorio nacional, el mismo que se caracteriza por la confluencia de una distinta gama de amenazas que se ciernen sobre el patrimonio público y privado, la seguridad e integridad de los ciudadanos, que demandan la necesidad de hacer un diagnóstico del rol que viene desempeñando dicho sistema para; a partir de allí, proponer la introducción de cambios para mejorar su funcionamiento Rivera (2013). Estos hechos que describen la realidad, condujeron al autor de esta tesis antecedente a la formulación del *problema general* de su investigación.

El aporte de esta tesis de YSLA URQUIZA(2021), al presente trabajo de suficiencia profesional estuvo en los resultados obtenidos, en las conclusiones, recomendaciones y sobre todo en la propuesta de mejora donde el autor encontró mucha similitud.

Bautista (2021). En su investigación titulada: "*Nuevas amenazas a la Seguridad Nacional: Una solución pendiente*". En este artículo basado en una tesis se analizaron las estadísticas de algunas amenazas que afectan la seguridad nacional del Perú para comprender mejor sus dimensiones y alcances, y para que los máximos responsables de la toma de decisiones del país actúen en consecuencia para enfrentar la inseguridad. En vista de que el mundo globalizado cambia rápidamente, también aumentan los riesgos de la seguridad interna para la Defensa Nacional. Perú no es ajeno a estas nuevas amenazas. El crimen organizado, la delincuencia común, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, la minería ilegal, las emergencias sanitarias, entre otros, no solo perturban el bienestar de los ciudadanos, sino también afectan el desarrollo del país. En el Perú, además de estas amenazas, se suman otras que persisten en el tiempo, como es el caso del terrorismo y del narcotráfico. En este artículo, se analizan datos estadísticos de algunas de las amenazas que afectan la seguridad del Estado peruano a fin de comprender mejor su dimensión y alcance, pero – principalmente- con la finalidad de que los máximos tomadores de decisiones del Estado adopten las acciones necesarias para enfrentarlas eficazmente. *El aporte* que la información de este artículo da al investigador es valioso en la medida que

permite entender la razón de ser de las Fuerzas Armadas y cómo éstas deben prepararse en las TICS para desempeñarse eficazmente en los distintos roles asignados por el Estado peruano, asegurando la asignación de recursos para desarrollar las capacidades de las instituciones armadas en beneficio de la sociedad a la que sirven.

Álvarez (2017). En su publicación titulada : "*La Inteligencia estratégica frente a las amenazas en el siglo XX*". En vista de que el mundo está evolucionando en todos los aspectos de la ciencia, tecnología, medicina, información, trámites administrativos, etc., la forma de enfrentar las amenazas también ha cambiado, convirtiéndose en una situación incierta. El proceso de conversión de datos o información proporcionada por fuentes abiertas o cerradas en inteligencia estratégica, ha sufrido muchos cambios con la velocidad, oportunidad, confidencialidad, flexibilidad, globalización y la tecnología utilizada. Es por eso que, los profesionales necesitan la inteligencia estratégica para combatir de manera efectiva amenazas complejas que interfieran con los objetivos e intereses nacionales. La inteligencia estratégica (IE), es el arma principal de la era de la información, encargada de analizar y apoyar a los tomadores de decisiones para que tomen disposiciones con oportunidad, eficiencia y efectividad. En un mundo sin amenazas claras y complejas es importante utilizar la IE, la cual equivale a comprender la enorme tendencia transnacional del universo globalizado con un alto nivel académico. Sin un sistema de inteligencia estratégica que pueda predecir crisis, no habrá movilidad ni sorpresas estratégicas. El *aporte más valioso* de este antecedente para el autor fue específicamente para la elaboración de su propuesta de mejora, ya que ésta se centra mucho en la utilización estratégica de la inteligencia, para combatir las amenazas a la seguridad nacional.

2.2. Bases Teóricas

Se hace necesario en esta parte del trabajo dar información teórica básica sobre las variables de estudio " Sistema de Inteligencia Nacional" y "Amenazas a la Seguridad y Desarrollo Nacional", ya que ello le dará el debido sustento científico.

2.2.1 El Sistema de Inteligencia (SINA)

El Sistema de Inteligencia Nacional (SINA) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas, instrumentos, organismos y órganos del Estado funcionalmente vinculados, que bajo la dirección y coordinación de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) como ente rector, provee de Inteligencia Estratégica, militar y policial al país.

Comprende un proceso sistemático de búsqueda, evaluación y análisis de información, cuya finalidad es producir conocimiento útil para la toma de decisiones. La contrainteligencia es la parte de esta actividad que protege las propias capacidades y evita acciones de inteligencia de actores que representen amenazas para la seguridad. Sus componentes intercambian información vía el canal de inteligencia, que es un conducto especial, exclusivo y seguro.

¿Qué hace el sistema de inteligencia nacional?

Planear, dirigir y supervisar los programas de Capacitación, Investigación y Desarrollo en materia de Inteligencia y Contrainteligencia de los órganos conformantes del Sistema. Establecer relaciones con organizaciones homólogas de otros países en aspectos relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional. De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1141 el ente rector del sistema es la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Forma parte del Sistema de Defensa Nacional y mantiene relaciones técnicas de coordinación con la instancia responsable de éste en el Ministerio de Defensa.

Función del SINA

Planear, dirigir y controlar la ejecución de las actividades de contrainteligencia en todos sus niveles. Planear, dirigir y supervisar los programas de Capacitación, Investigación y Desarrollo en materia de Inteligencia y Contrainteligencia de los órganos conformantes del Sistema.

2.2.1.1. Objetivos del Sistema de Inteligencia Nacional.

- Producir el conocimiento útil para el proceso de toma de decisiones en materia de seguridad nacional
- Proteger las capacidades nacionales frente a acciones de inteligencia u otras encubiertas provenientes de actores que representan amenazas a la seguridad nacional.
- Realizar actividades destinadas a alcanzar la seguridad digital en materia de seguridad nacional

2.2.1.2. Inteligencia Militar (IM)

La IM es el conjunto de actividades y tareas técnico-militares que se realizan de manera permanente, con el objetivo de producir conocimientos de interés para los comandantes y su estado mayor, en todos los niveles, así como proteger el conocimiento sensible, las instalaciones y el personal militar frente a acciones de la Inteligencia opuesta (Rodríguez, 2016). El conocimiento del enemigo, el terreno, las condiciones climáticas, las consideraciones civiles, así como otros aspectos del entorno operativo y el espacio de batalla son esenciales para los comandantes y su personal (Rodríguez, 2016). Para ello, todos y cada uno de los miembros del ejército, en el ejercicio de sus funciones, es un participante activo del Ciclo de Inteligencia (secuencia ordenada de actividades a través de las cuales se obtienen datos y se produce conocimiento y se pone a disposición de los usuarios de forma racional), como verdaderos sensores, transmitiendo datos a elementos especializados para la producción de conocimiento de inteligencia para los tomadores de decisiones (Rodríguez, 2016).

2.2.1.3. Ramas de inteligencia

La actividad de Inteligencia se divide fundamentalmente en dos grandes ramas:

- I. Inteligencia: actividad que tiene como objetivo producir y difundir conocimiento a las autoridades competentes, relativo a hechos y

situaciones que ocurren dentro y fuera del territorio nacional, de manera inmediata o potencial. influencia en la toma de decisiones, la acción gubernamental y la protección de la sociedad y el estado.

- II. **Contrainteligencia:** actividad que tiene como objetivo prevenir, detectar, obstaculizar y neutralizar inteligencia y acciones adversas que supongan una amenaza para la salvaguarda de datos, conocimientos, personas, áreas e instalaciones de interés para la sociedad y el Estado (Rodríguez, 2016).

2.2.1.4. Importancia de la actividad de Inteligencia

Su importancia se basa en la relación entre Estado, sociedad e Inteligencia. De esta forma, según Rodríguez (2016), se destacan las siguientes ideas relevantes para este estudio:

A. Ampliación del rol de la Inteligencia en asesorar el proceso nacional de toma de decisiones y, simultáneamente, imponer a los profesionales de esta actividad el desafío de reevaluar, de manera ininterrumpida, su contribución a ese proceso en el contexto del llamado "edad de información".

B. Existencia de mayor disponibilidad de información sobre temas de interés, requiriendo que las agencias de inteligencia actúen de manera no competitiva, así como la producción de análisis con mayor valor agregado.

C. Actualización permanente de medios y métodos orientados a salvaguardar el patrimonio nacional frente a ciberataques y otras acciones adversas, cada vez más enfocado al área económico-tecnológica.

D. Los actuales escenarios internacionales y nacionales revelan peculiaridades que inducen a la actividad de Inteligencia a redefinir sus prioridades, entre las que adquieren preponderancia las relacionadas con temas económicocomerciales y científico-tecnológicos.

E. Potenciación del interés de la Inteligencia ante fenómenos como: la violencia, en gran medida financiada por organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico; delitos financieros internacionales; violaciones de derechos humanos; terrorismo y su financiamiento; y actividades ilegales que involucran el comercio de bienes de doble uso y tecnologías sensibles que desafían a los estados democráticos.

F. Identificación de oportunidades que puedan surgir para el Estado, indicándo a las autoridades de toma de decisiones.

2.2.1.5. Objetivos de la Inteligencia

La contribución a la promoción de la seguridad y los intereses del Estado, se genera a través de actividades y producción de conocimiento en Inteligencia. En este sentido, Rodríguez (2016), manifiesta que se pueden mencionar los siguientes objetivos que lo posibilitan:

A. Monitorear y evaluar las circunstancias internas y externas, asesorando sobre el proceso nacional de toma de decisiones y sobre la acción del gobierno.

B. Identificar hechos o situaciones que puedan resultar en amenazas, riesgos u oportunidades.

C. Neutralizar las acciones adversas de Inteligencia.

D. Proteger áreas e instalaciones sensibles, sistemas, tecnologías y conocimientos, así como a los poseedores de estos conocimientos.

2.2.1.6. Posibilidades de la actividad de inteligencia

En cuanto a las posibilidades de la actividad de inteligencia mencionadas por *Ponte (2016)* y analizadas por el autor, se pueden mencionar los más relevantes para este estudio:

1. *Cumplimiento de la Constitución y la Ley*: Inteligencia desarrolla sus actividades en estricta obediencia al ordenamiento jurídico, guiada por la fiel observancia de los Principios, Derechos y Garantías Fundamentales expresados en la Constitución Federal, a favor del bien común y en el defensa de los intereses de la sociedad y del Estado de Derecho Democrático.

2. *Actividad del Estado*: La inteligencia es una actividad exclusiva del Estado y constituye un instrumento consultivo de alto nivel para sus sucesivos gobiernos, en lo que concierne a los intereses de la sociedad. Debe servir principalmente al Estado, no al servicio de grupos, ideologías y objetivos cambiantes y sujeto a circunstancias políticas y partidistas.

3. *Alcance*: La actividad de Inteligencia debe tener un alcance que le permita identificar amenazas, riesgos y oportunidades para el país y su población. Es importante que las capacidades individuales y colectivas, disponibles en universidades, centros de investigación y otras instituciones y organizaciones públicas o privadas, colaboren con Inteligencia, potenciando su desempeño y contribuyendo a la sociedad y al Estado en la consecución de sus objetivos.

4. *Carácter permanente*: La inteligencia es una actividad perenne y su existencia se confunde con la del Estado al que sirve. La necesidad de asesorar en la toma de decisiones y salvaguardar los activos estratégicos de la nación la dicta el Estado, en situaciones de paz, conflicto o guerra.

2.2.2. Actuales amenazas a la seguridad y desarrollo nacional

Para optimizar este trabajo, de acuerdo con Ponte (2016), se destacan las actuales amenazas que se enumeran a continuación:

A. *Espionaje*: Es la acción encaminada a obtener conocimiento o datos sensibles en beneficio de Estados, grupos de países, organizaciones, facciones, grupos de interés, empresas o particulares.

B. *Interferencia externa*: Es la acción deliberada de gobiernos, grupos de interés, personas naturales o jurídicas que pueden influir en el rumbo político del

país, con el objetivo de favorecer los intereses extranjeros en detrimento de los nacionales. Es una amenaza frontal al principio constitucional de soberanía. La eventual presencia militar extrarregional en América del Sur también debería ser motivo de constante atención y preocupación, que podría caracterizarse como una amenaza para la estabilidad regional.

C. *Acciones contra la Soberanía Nacional*: Son acciones que atentan contra la autodeterminación, la no injerencia en los asuntos internos y el respeto incondicional a la Constitución y las leyes. Requiere la atención de la inteligencia nacional, la vulneración de: espacios territoriales; de sus fronteras terrestres; su derecho a sus recursos naturales; y su derecho soberano a regular la explotación y disfrute de su biodiversidad.

D. *Ciberataques*: Se refiere a acciones deliberadas con el uso de recursos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) que tienen como objetivo interrumpir, penetrar, manipular o destruir redes utilizadas por sectores públicos y privados esenciales para la sociedad y el Estado, como las pertenecientes a la infraestructura crítica nacional. Hay países que buscan abiertamente desarrollar la capacidad para actuar en la llamada guerra cibernética, aunque ataques de esta naturaleza pueden ser llevados a cabo no solo por agencias gubernamentales, sino también por grupos y organizaciones criminales.

E. *Crimen organizado*: Merece una atención especial por parte de las agencias de inteligencia y represión nacionales e internacionales. La incidencia de este fenómeno, especialmente en su aspecto transnacional, refuerza la necesidad de profundizar la cooperación. La acción cada vez más integrada en los aspectos preventivo (Inteligencia) y reactivo (Policía) resulta ser la forma más eficaz de afrontar este fenómeno.

F. *Acciones Contra el Estado de Derecho Democrático*: Son aquellas que vulneran el pacto federativo; derechos y garantías fundamentales; la dignidad de la persona humana; el bienestar y la salud de la población; pluralismo político; el medio ambiente y la infraestructura crítica del país, además de otros actos o

actividades que representen o puedan suponer un riesgo para los preceptos constitucionales relacionados con la integridad del Estado.

G. *Terrorismo*: es una amenaza para la paz y la seguridad de los Estados. La prevención y lucha contra las acciones terroristas y su financiamiento deben realizarse de manera coordinada y compartida entre los servicios de inteligencia nacionales e internacionales y, internamente, en alianza con otros organismos involucrados en las áreas de defensa y seguridad.

2.3. Definición de términos

El autor en concordancia con la Ley N° 28664 del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA) y de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) dada por el Congreso de la República, refiere las definiciones de los términos básicos que se han ido empleando a lo largo del presente trabajo, de la siguiente manera: .

Amenazas: Es el peligro inminente que surge de un hecho o acontecimiento que aún no ha sucedido, pero que de concretarse aquello que se dijo que iba a ocurrir, dicha circunstancia o hecho perjudicara a una o varias personas en particular.

Inteligencia: Actividad que comprende un proceso sistemático de búsqueda, evaluación y análisis de información, cuya finalidad es producir conocimiento útil para la toma de decisiones.

Contrainteligencia: Parte de la actividad de inteligencia que protege las capacidades propias y evita acciones de inteligencia de actores que representen amenazas para la seguridad.

Inteligencia Nacional: Conocimiento útil para la formulación y ejecución de la política general de gobierno, proporcionado al Presidente de la República y al Consejo de Ministros, con el objeto de garantizar la vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, defender

la soberanía nacional, y promover el bienestar general y el desarrollo integral de la Nación. Comprende además a la Inteligencia Militar e Inteligencia Policial.

Inteligencia Militar: Conocimiento útil sobre las capacidades y vulnerabilidades del poder y potencial militar de actores de interés, para garantizar la independencia, soberanía, integridad territorial y el orden constitucional de la República.

Dirección Nacional de Inteligencia: Organismo público ejecutor, con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, funcional y económica; constituye pliego presupuestal propio. Su titular es el Director de Inteligencia Nacional. Depende funcionalmente del Presidente de la República y se encuentra adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Una de sus competencias es establecer, por razones de seguridad nacional, oficinas de coordinación y designar funcionarios de enlace en los Ministerios y Organismos públicos, cuyos titulares se sujetan a las normas técnicas establecidas para dicho fin.

Gobernabilidad: Proceso por el que los diversos grupos integrantes de una sociedad ejercen el poder y la autoridad, de tal modo que al hacerlo, influyen y llevan a cabo políticas y toman decisiones relativas tanto a la vida pública como al desarrollo económico y social. Estas últimas implican una relación individual de los hombres y mujeres con el Estado, la estructuración de los órganos del Estado, la producción y la gestión de los recursos para las generaciones actuales y venideras, así como la orientación de las relaciones entre los Estados.

Política Gubernamental: Acciones que un gobierno emprende para resolver las necesidades de la población, se les denomina también como Políticas públicas. Manuel Canto Chac, las define como "camino o rutas de acción pública", cuenta con tres (03) elementos básicos: orientación normativa, relevancia social y sustento legal.

Un ejemplo de política gubernamental son los programas destinados a solucionar una necesidad general: acabar con el analfabetismo, erradicación de la pobreza, combatir el narcotráfico, etc.

Seguridad Nacional: Situación en la que el Estado tiene garantizada su existencia, la integridad de su patrimonio, sus intereses nacionales, así como su soberanía e independencia, para actuar con plena autoridad y libre de todo tipo de amenazas. La Seguridad Nacional comprende la Seguridad Interna y Seguridad Externa. La Seguridad Nacional se alcanza mediante la Defensa Nacional.

Sistema de Inteligencia Nacional (SINA): Conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas, instrumentos, organismos y órganos del Estado funcionalmente vinculados, que bajo la dirección y coordinación de la Dirección Nacional de Inteligencia –DINI–, como ente rector, producen Inteligencia Nacional, Inteligencia Militar, Inteligencia Policial y ejecutan medidas de contrainteligencia en las áreas de su responsabilidad.

CAPÍTULO III

DESARROLLO DEL TEMA

“Implementación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) *para optimizar el empleo de la inteligencia estratégica* en la lucha contra las amenazas a la Seguridad y Desarrollo Nacional”

3.1. Campos de Aplicación

El sustento principal para realizar el presente estudio fue orientar la investigación a algún campo específico donde el autor haya desempeñado funciones militares. En este caso fue la Inspectoría General del Ejército, cuya función principal es la de verificar el funcionamiento óptimo de todo el sistema, en especial al sistema de Inteligencia del Ejército. El estudio se realiza bajo las líneas del Decreto Legislativo N° 1141 (Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional – SINA – y de la Dirección Nacional de Inteligencia), que establece el marco jurídico que regula la finalidad, principios, organización, atribuciones, funciones, coordinación, control y fiscalización que deben observar los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional y los que señala dicha norma; sin embargo, esta norma legal adolece de algunos vacíos que no permiten optimizar la labor de inteligencia en el marco de la Política Nacional de lucha contra las amenazas a la Seguridad y el Desarrollo Nacional. La aplicación adecuada de las modificaciones a la normatividad vigente, promoverá las mejoras en el Sistema de Inteligencia Nacional para la lucha contra las amenazas a la seguridad y desarrollo nacional.

3.2. Tipos de aplicación

Los motivos para realizar este estudio de suficiencia profesional, están enmarcados en la experiencia profesional del autor *durante el tiempo que trabajó en la Inspectoría General del Ejército*, quien *impulsado por la problemática existente hasta la actualidad, respecto al empleo de la Inteligencia para contrarrestar las amenazas e identificar a los personajes hostiles contra el estado peruano, está demostrando una producción de inteligencia nula en estos escenarios actuales que enfrenta enfrenta nuestro país*. Actualmente, la violencia política, la inseguridad ciudadana y los actos de vandalismo, son preocupaciones de los actores políticos que gobiernan nuestra nación, los que al mismo tiempo buscan promover confianza en la población y en los actores internacionales para lograr un desarrollo nacional que cumpla con lo ordenado en la constitución política del Perú. Es en este sentido, que la *propuesta de mejora*, que se presenta a continuación *es aplicable* tanto en el área Administrativa- Logística como Táctico-Operacional.

3.3. Diagnóstico

Los países, en tiempos de crisis o no, al abordar los problemas internos y externos y garantizar su seguridad e intereses, necesitan conocer los posibles escenarios y las variables que los componen, así como sus implicaciones deseadas o no deseadas. Los tomadores de decisiones necesitan información confiable, relevante y oportuna que pueda ayudarlos a cumplir con sus funciones. Para hacer frente a una situación tan dinámica y difícil, se están ampliando las inversiones en Inteligencia y Defensa en el mundo. Los servicios y sistemas de inteligencia se desarrollan y profesionalizan como resultado de la creciente complejidad de los entornos internos y externos, en consonancia con las características de cada país, su arreglo institucional, sus prioridades y sus necesidades de información.

En este sistema internacional, corresponde al Perú enfrentar las amenazas a la seguridad global. En el otro extremo, el país necesita ser consciente de oportunidades que favorezcan la consolidación de los mercados tradicionales y

que abran caminos alternativos para un desarrollo económico sostenible que mejore la calidad de vida de la población peruana.

La Actividad de Inteligencia es parte del esfuerzo de integración del Perú con otros países y, en particular, los de América del Sur, con el fin de aumentar la efectividad en el enfrentamiento de problemas económicos, en la seguridad del Estado y la sociedad, en temas de desarrollo humano y el fortalecimiento de los valores democráticos. Internamente, también existen amenazas a la seguridad pública que, si bien no se desvinculan de los temas internacionales, están más presentes en la realidad de la población peruana. Las principales oportunidades son aquellas que tienen el potencial de posicionar al país en otro nivel de competitividad y ayudar a promover y defender los intereses del Estado y la sociedad. Frente a la compleja realidad que vive en estos momentos el Sistema de Inteligencia Nacional, el autor de este trabajo pretende dar algún alcance a fin de fortalecer los procesos y procedimientos necesarios para la búsqueda y obtención oportuna de una mejor información, que permita emplear la inteligencia estratégica y hacerle frente a las amenazas que atentan contra la seguridad de la Nación.

3.4 Propuesta de Mejora: descripción

Como resultado de la situación actual que atraviesa nuestro País, con constantes amenazas a la Seguridad y Desarrollo Nacional, el estudio plantea como propuesta:

- La introducción de Nuevos retos y Estrategias para la actividad de Inteligencia en la Dirección de Inteligencia del Ejército del Perú.

- Asimismo, se propone la implementación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) que permitan el tránsito de conocimiento sensible; donde se ejecuten reuniones sistémicas y rutinarias para tratar temas de interés conjunto.

Las actividades de inteligencia se legitiman en razón de la seguridad nacional, respetando el equilibrio entre las necesidades del Estado y los derechos de las personas y el respeto a la Ley, es por ello que:

- Resulta imprescindible la promulgación de normas complementarias –en el marco del Decreto Legislativo N° 1141- para operativizar y optimizar las actividades de inteligencia que coadyuven a contrarrestar las distintas amenazas contra la seguridad nacional y desarrollo nacional.

3.4.1. Objetivos a alcanzarse con la aplicación de la propuesta

En consecuencia y con la finalidad de contar con instrumentos y procedimientos que coadyuven a optimizar y respaldar la labor de inteligencia en el marco de la luchas contra las amenazas a la Seguridad y Desarrollo Nacional, se propone los siguientes objetivos:

- (1) Fortalecer el marco normativo para viabilizar la aplicación de los procedimientos especiales de obtención de información.
- (2) Consolidar la cultura de cooperación con las entidades públicas y privadas, obligadas a informar, para optimizar los productos de inteligencia.
- (3) Estructurar un proceso administrativo particular de protección de identidad, que contribuya a proporcionar seguridad a los profesionales de inteligencia.
- (4) Diseñar mecanismos que permitan seguir y evaluar en base a indicadores, el cumplimiento de los objetivos previstos, así como la consecución y efectividad de las medidas adoptadas.
- (5) Evaluar y hacer el seguimiento mediante una hoja de ruta que permita realizar la valoración de los resultados obtenidos respecto a los objetivos trazados.

- (6) Diseñar en base a los resultados que se obtengan de la evaluación, las estrategias de retroalimentación para superar las limitaciones que pudieran afectar la optimización de los procesos.

CONCLUSIONES

El análisis de la extensa documentación sumado a la observación de la realidad en la experiencia vivida por el autor, resultó en numerosas inferencias pertinentes, tratando de adecuarse al objetivo propuesto en este estudio. Por lo tanto, en esta parte final se busca *concluir* destacando los puntos entre Inteligencia y Estrategias para la Defensa Nacional ante las nuevas amenazas contra la Seguridad y Desarrollo Nacional, debiendo valorarse los siguientes aspectos:

➤ Respecto al nivel de las amenazas que atentan contra la Seguridad y Desarrollo Nacional, podemos apreciar que en los últimos años se ha llegado al incremento incontrolado de los actos delincuenciales de alta nocividad social que ha afectado a casi todos los ámbitos institucionales del país.

➤ Existe un vacío legal en el Decreto Legislativo N° 1141 (Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional y la Dirección Nacional de Inteligencia), pues no señala específicamente en qué casos de inteligencia se puede aplicar la autorización para el inicio de un procedimiento especial de obtención de información.

➤ La falta de coordinación e intercambio de informaciones entre los diferentes órganos del Estado con el ente rector del Sistema Nacional de

Inteligencia (SINA), no permiten operativizar el trabajo para luchar contra las amenazas a la Nación Peruana.

➤ La carencia de un detallado y viable procedimiento para la obtención de identidades supuestas, licencias u otros documentos para el personal de agentes de inteligencia, no sólo limitan su accionar sino también ponen en riesgo su integridad física y la de su familia.

RECOMENDACIONES

En concordancia con las conclusiones extraídas en el presente trabajo, el autor recomienda :

- Que, la Dirección Nacional de Inteligencia Nacional (DINI), órgano rector del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA), tenga en cuenta la propuesta de mejora planteada.
- Para hacer viable la propuesta, se recomienda desarrollar Programas de Adiestramiento sobre Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) que permitan un mayor conocimiento e identificación de las amenazas contra la Seguridad y desarrollo Nacional.
- Asimismo, establecer reuniones sistémicas y rutinarias para tratar temas de interés conjunto. las mismas que permitirían la optimización de los productos de inteligencia los que coadyuvarían a una lucha frontal contra las amenazas a la Seguridad.
- Que, la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) presente propuestas de modificación de la Ley 1141 (Fortalecimiento y Modernización del Sistema de

Inteligencia Nacional y la Dirección Nacional de Inteligencia) que le permita ser más dinámica y flexible en la toma de decisiones respecto a las operaciones especiales de Inteligencia y los procedimientos especiales para la obtención de información; lo que ayudaría a confrontar directamente las amenazas internas y externas que pueden afectar la Seguridad Nacional y Desarrollo Nacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, A. (2017). La Inteligencia estratégica frente a las amenazas en el siglo XX. Revista ESGE, 12- 34. Escuela Superior De Guerra Del Ejército. http://esge.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/Revista-ESGE-1raEdicio%CC%81n-2017_compressed.pdf.
- Bautista, V. (3 de junio de 2021). Nuevas amenazas a la Seguridad Nacional: Una solución pendiente. CEEEP. <https://ceeeep.mil.pe/2021/06/03/nuevasamenazas-a-la-seguridad-nacional-una-solucion-pendiente/>.
- Casarino, P. y Ortíz, J. (2019). La ciberdefensa y la ciberinteligencia militar. Revista Visión Conjunta, (21), 43-52. <http://www.cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/1335/1/VC%202021-%202019%20Casarino-Ortiz.pdf>
- Centro de Altos Estudios Nacionales Escuela de Posgrado (2020). *Doctrina de Seguridad y de Defensa Nacional*. Lima, Perú: Centro de Altos Estudios Nacionales Escuela de Posgrado Editor.
- COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ (2011) **"Manual de Doctrina de Inteligencia Conjunta"**. Lima. Imprenta del Ministerio de Defensa. Lima – Perú.

- DECRETO LEGISLATIVO N° 1141 (2012) "**Fortalecimiento y modernización del Sistema de Inteligencia Nacional – SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia –DINI**", Lima – Perú. Diario Oficial El Peruano, promulgado el 11 de diciembre del 2012.
- DINI (2014) "**Fundamentos doctrinarios**". Lima – Perú. Dirección Nacional de Inteligencia.
- Hernández, H. (2015). La revolución tecnológica militar: Una mirada crítica. Revista Estudios en Seguridad y Defensa 10(20): 103-115. <https://esdeguerevistacientifica.edu.co/index.php/estudios/article/view/40/314>.
- Londoño, S. (2015). Implementación de las tecnologías de la información y comunicación en el personal de Oficiales del Ejército Nacional. Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6319/Implementacio%CC%81n%20TICS%20oficiales%20Ejercito%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Ponte, G. (2016). Inteligencia: desde sus nociones básicas hasta su actual estatus estratégico. Revista ESG Tte Grl Luis María Campos. 96 (592), 67-102.
- Popa, Luis (2013) "**Democracia e inteligencia**", Revista de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad nacional "Federico Villareal". Lima – Perú.
- Quiroz, Alfonso (2013) "**Historia de la corrupción en el Perú**". Lima – Perú. Editorial Colección Popular 05 (segunda edición), Lima – Perú.
- Rodríguez, M. (2016). La inteligencia y la toma de decisiones: algunas reflexiones sobre su importancia. Revista ESG Tte Grl Luis María Campos. 94 (594), 87- 103. <http://www.cefadigital.edu.ar/handle/1847939/1005>

ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI



"Alma Mater del Ejército del Perú"

**ANEXO 01: INFORME PROFESIONAL PARA OPTAR
EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES**

1. DATOS PERSONALES:

1.0 1	Apellidos y Nombres	NUÑEZ LI JOSE LUIS
1.0 2	Grado y Arma / Servicio	CORONEL INFANTERIA
1.0 3	Situación Militar	RETIRO

1.0 4	CIP	114090600
1.0 5	DNI	09948649
1.0 6	Celular y/o RPM	996139643
1.0 7	Correo Electrónico	Joselo_2864@hotmail.com

2. ESTUDIOS EN LA ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS:

2.0 1	Fecha_ ingreso de la EMCH	16 marzo 1984
2.0 2	Fecha_ egreso EMCH	31 DIC 1987
2.0 4	Fecha de alta como Oficial	01 ENE 1988
2.0 5	Años_ experiencia de Oficial	36 años 5 meses
2.0 6	Idiomas	CASTELLANO

3. SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJÉRCITO

Nº	Año	Lugar	Unidad / Dependencia	Puesto Desempeñado
3.01	1988	TUMBES	BIM 23	CMDTE SECC

3.02	1989	TINGO MARIA	BCT 313	JEFE PATRULLA
3.03	1990	TUMBES	BIM 23	CMDTE SECCION
3.04	1991	SAN IGNACIO	BIM 111	CMDTE SECC
3.05	1992	LIMA	BCT 61	JEFE PATRULLA
3.06	1993	LIMA	SIN	ANALISTA INTG
3.07	1994	LIMA	SIN	ANALISTA INTG
3.08	1995	TOCACHE	BCT 26	CMDTE CIA
3.09	1996	TOCACHE	BCT 26	CMDTE CIA
3.91	1997	IQUITOS	CEC 115	S-3
3.92	1998	IQUITOS	CEC 115	S-3
3.93	1999	LIMA	SIN	ANALISTA INTG
3.94	2000	LIMA	SIN	ANALISTA INTG
3.95	2001	LIMA	ESGE	ALUMNO
3.96	2002	LIMA	ESGE	ALUMNO
3.97	2003	PICHARI	BCS 42	EJEC S-3
3.98	2004	PICHARI	BCS 42	EJEC S-3
3.99	2005	LIMA	BINT 511	EJEC S-3
4.0	2006	LIMA	B PMP 303	CMDTE UU
4.1	2007	LIMA	B PMP 303	CMDTE UU
4.2	2008	CHINA	ALUMNO	ALUMNO
4.3	2009	LIMA	COEDE	SECRETARIO JEM

4.4	2010	LIMA	COEDE	SECRETARIO JEM
4.5	2011	PICHARI	CE- VRAEM	G-3 OPNS
4.6	2012	LIMA	CCFFAA	2DIEMFFAA
4.7	2013	LIMA	CGE	INSP OEE
4.8	2014	LIMA	CGE	INSP OEE
4.9	2015	IQUITOS	HMR	DIRECTOR
5	2016	IQUITOS	HMR	DIRECTOR
5.1	2017	LIMA	IGE	INSPECTOR
5.2	2018	LIMA	IGE	INSPECTOR
5.3	2019	LIMA	IGE	INSPECTOR
5.4	2020	LIMA	IGE	INSPECTOR

4. ESTUDIOS EN EL EJÉRCITO DEL PERÚ

Nº	Año	Dependencia y Período	Denominación	Diploma Certificación
4.01	1990	ESCUELA DE INFANTERIA	CURSO BASICO DE INFANTERIA	BASICO DEL ARMA
4.02	1997	ESCUELA DE INFANTERIA	CURSO AVANZADO DE INFANTERIA	AVANZADO DEL ARMA
4.03	2001	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJERCITO	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR
4.04	2008	ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJERCITO	CURSO SUPERIOR DE INTELIGENCIA	SUPERIOR DE INTELIGENCIA

4.05	2014	CAEN	MAESTRIA EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	MAESTRIA EN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL
------	------	------	--	---

5. ESTUDIOS DE NIVEL UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Bachiller - Licenciado
5.01	1988	EMCH	BACHILLER Y LICENCIADO EN CIENCIAS MILITARES
5.02	2006	UNIVERSIDAD SAN PEDRO	BACHILLER Y LICENCIADO EN EDUCACION
5.03	2019	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	BACHILLER Y LICENCIADO EN DERECHO (ABOGADO)

6. ESTUDIOS DE POSTGRADO UNIVERSITARIO

Nº	Año	Universidad y Período	Grado Académico (Maestro – Doctor)
6.01	2011	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS	MAESTRIA REALIDAD NACIONAL DEFENSA Y DESARROLLO

7. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN

Nº	Año	Dependencia y Período	Diploma o Certificado
7.01	2019	SERPRO JUNIO 2019	DIPLOMA DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL
7.02	2020	LIBREJUR NOV 2020	DIPLOMA DERECHO DE FAMILIA

8. ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

N°	Año	País	Institución Educativa	Grado / Título / Diploma / Certificado
8.01	2008	CHINA	UNIVERSIDAD DEL EJERCITO POPULAR DE LIBERACION DE CHINA	DIPLOMA

FIRMA

**CRL ® JOSE LUIS NUÑEZ LI
DNI N° 09948649**